



## **AUDIENCIA PROVINCIAL DE CÁCERES**

*EDICTO de 7 de marzo de 2013 sobre notificación de sentencia dictada en el recurso de apelación n.º 286/2012. (2013ED0092)*

En el presente procedimiento seguido a instancia de Eleuterio Sánchez de los Reyes frente a Generali España, SA, de Seguros y Reaseguros, Eduardo Amadeo Torres y Manuel Amadeo Zaa se ha dictado sentencia, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

### FALLO

Que, desestimando el Recurso de Apelación interpuesto por la representación procesal de D. Eleuterio Sánchez de los Reyes, contra la Sentencia 59/2011, de veintidós de septiembre, dictada por el Juzgado de Primera Instancia Número Dos de los de Trujillo en los autos de Juicio Ordinario seguidos con el número 118/2011, del que dimana este Rollo, debemos confirmar y confirmamos la indicada Resolución, con imposición a la parte apelante de las costas de esta alzada.

Y encontrándose el apelado, Manuel Amadeo Zaa, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

Cáceres, a 7 de marzo de 2013.

El/la Secretario/a Judicial